

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 07 de septiembre de 2015

VISTO:

La Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 316/2015 por la Adquisición de Cortinas Reforzadas de PVC; y

CONSIDERANDO:

Que el único oferente no reúne los requisitos necesarios para poder realizar la compra.

Que por tal motivo se solicita declarar desierta dicha contratación y autorizar un nuevo llamado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**


ARTICULO 1º: Declarar desierta la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 316/2015 por la adquisición Cortinas Reforzadas de PVC y autorizar un nuevo llamado.

ARTICULO 2º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Oscar Antonio Perez; Sra. Calvo María José; Ing. Nacuse Nasif Oscar; Sr. Arach Miguel; Dr. Pascualini Carlos José y Sr. Mombrú José Aníbal.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Montura Santiago; Sr. Peralta Walter; Sr. Perez Oscar Antonio; Sr. Del Aguila Pablo; Sra. Verdinelli Laura y Sra. Nacuse Elena.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Qd. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADILIERO de LUTRI**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 459

jam